

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 370

31 de julio de 2017

Presentada por la señora *López León*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que están afectando la infraestructura y desarrollo económico de la Región Turística Porta del Sol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Región Oeste de Puerto Rico es un destino turístico reconocido y en crecimiento que mediante una marca de la Compañía de Turismo de Puerto Rico se le conoce como Porta del Sol. Contiene la geografía, atributos, ambiente y clima muy particular, lo que permite al turista descubrir el otro Puerto Rico. Es una región con diversos productos y atractivos turísticos a ofrecer.

Este destino, creado por la Ley 158-2005, según enmendada, surgió con el propósito de impulsar y promover la industria turística en la región oeste. Los municipios que lo componen Porta del Sol son Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, San Germán, Guánica, Isabela, Hormigueros, Las Marías, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Sebastián y Quebradillas.

Actualmente, la zona brinda a sus visitantes una oferta variada que incluye turismo de aventura, cultural, gastronómico, deportivo, eco turístico, religioso, histórico, sol y playa. Su gastronomía se especializa en mariscos, que se ofrecen en distintos mesones y corredores gastronómicos. Como parte de sus atracciones, Porta de Sol cuenta con tres poblados, el Poblado de Boquerón en Cabo Rojo y La Parguera en Lajas, que ofrecen al turista alojamiento en

pequeñas y medianas hospederías, algunos de estos endosados por la Compañía de Turismo por su marca de Paradores, y el Poblado Rosario en San Germán.

La Región Porta del Sol, a través del turismo interno y externo, tiene un espacio de crecimiento para aportar al desarrollo económico de la zona y al País. La región Porta del Sol cuenta además con recintos de todas las universidades del País.

Estos atractivos y lugares de interés se han visto afectados por problemas de energía eléctrica que recientemente han afectado la zona. Desde apagones por minutos y horas, hasta por días. Esto sin lugar a dudas representa un impacto directo al turismo que se refleja como perdida para la industria de la zona, pues los comerciantes se ven obligados a cerrar sus negocios. Para el turista, le resulta incomodo estas interrupciones del servicio eléctrico, por lo cual pudieran optar por abandonar los lugares o simplemente no volver cuando la experiencia turística en Porta del Sol tiende a ser enriquecedoras.

Habida cuenta de lo anterior, la Comisión de Desarrollo del Oeste, tuvo entre sus haberes atender la Resolución del Senado Núm. 76. Esta investigación iba dirigida a atender el mismo problema pero a nivel del Municipio de Cabo Rojo, específicamente en la “Zona de Turismo Gastronómico” de los sectores Joyuda y Punta Arenas, la cual concluyó que, “*existe un problema real*”. De otra parte, los Alcaldes Hon. Roberto “Bobby” Ramírez, Hon. Pedro García y Hon. Isidro Negrón, de los pueblos de Cabo Rojo, Hormigueros y San Germán respectivamente, denunciaron los problemas que detallamos anteriormente. Por estas razones, se hace meritorio que este Senado de Puerto Rico atienda este problema por el bien de la región oeste y la industria turística de la zona.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico que
2 realice una investigación exhaustiva sobre los problemas de energía eléctrica que están
3 afectando la infraestructura y desarrollo de la Región Turística Porta del Sol.

4 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe de sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.